



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>Corrección de datos en documentos apartados por el contribuyente</b>			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
<b>Consiste en realizar la modificación de datos (nombre, dirección, superficie, etc.,) del interesado en los registros que obran en la Tesorería Municipal a efecto de verse reflejados en los recibos y certificados que se emiten derivado de los servicios prestados por la dependencia, con base en la documentación aportada por el Contribuyente.</b>			
FUNDAMENTO LEGAL:		<b>ARTICULO 95, FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN IV, Y 147, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN</b>	
DOCUMENTO A OBTENER:		DOCUMENTO CON LA CORRECCIÓN DE DATOS SOLICITADA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio Fiscal Vigente
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: <a href="https://www.melchor-ocampo.gob.mx/">https://www.melchor-ocampo.gob.mx/</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado	
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Solicitud en formato libre acreditando el interés y personalidad jurídica.	SI	0	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POUTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  ARTICULO 95, FRACCIÓN XVIII, ARTICULO 171 FRACCIÓN I, II, XII, XVIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 46, FRACC. IV, Y 147, FRACC. VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FECERACIÓN.
2. Identificación Oficial del titular (!NE. Pasaporte, cédula Profesional).	NO	1	
3. Carta Poder con copia de la Identificación de quien otorga, quien recibe y dos testigos (solo en caso de no presentarse el interesado).	SI	0	
4. Recibo de Pago de derechos correspondiente	NO	1	
EN CASO DE QUE EL TRAMITE SE REALICE EN LINEA EL SOLICITANTE DEBERA SUBIR AL SISTEMA LOS DOCUMENTOS 1,2Y 4			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1.-Solicitud en formato libre acreditando el interés y personalidad Jurídica..	SI	1	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POUTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  ARTICULO 95, FRACCIÓN XVIII, ARTICULO 171 FRACCIÓN I, II, XII, XVIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 46, FRACC. IV, Y 147, FRACC. VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FECERACIÓN.
2. Identificación Oficial del titular (INE. Pasaporta, cédula Profesional).	NO		
3. Acta constitutiva Poder notarial e Identificación del Apoderado.	SI		
4. Recibo de Pago de derechos correspondiente.	NO		
EN CASO DE QUE EL TRAMITE SE REALICE EN LINEA EL SOLICITANTE DEBERA SUBIR AL SISTEMA LOS DOCUMENTOS 1,2Y 4			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El ciudadano acude a la oficina de Catastro para solicitar su trámite, con su identificación oficial vigente (en caso de que promueva en representación de un tercero deberá acompañar carta poder simple, así como identificación oficial con fotografía vigente), manifestación catastral, documento que acredite la propiedad del inmueble, recibos de pago al corriente, de impuesto predial y agua potable y croquis.	

	<p>El personal de la oficina de catastro deberá entregar la orden de pago para realizar el mismo en las cajas de la Tesorería Municipal. Una vez realizado el pago, deberá de regresar a las oficinas de catastro para entregar una Copia del Recibo de pago a fin de acreditar el mismo. Se le informa al Ciudadano cuando puede regresar a recoger su trámite. Se le informa al Ciudadano cuando puede regresar a recoger su trámite.</p>			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HABLES			
COSTO:	\$109	Fundamento Jurídico 106 fraccion II, del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x
			TARJETA DE DÉBITO	x
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	x
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la tesorería y Pagina Oficial del gobierno municipal de Melchor Ocampo			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Que el inmueble se encuentre dentro del territorio Municipal			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería del Municipio de Melchor Ocampo		Subtesorería			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Carlos Chávez Tapia			
DOMICILIO:	CALLE:	Av, Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	27	
COLONIA:	Barrio Señor de los Milagros	MUNICIPIO:	Melchor Ocampo		
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 am – 18:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5558780111	107	N/A	tesoreriamelchorocampo@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	CAJAS				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	MIRIAM MARTINEZ DIAZ				
DOMICILIO:	CALLE:	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO		
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 am – 18:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
	5558780111	107	N/A	tesoreriamelchorocampo@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					

PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Para qué me puede servir el trámite?</b>
RESPUESTA:	Para darle validez y legalidad de que se realizó la corrección
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿Perdí el recibo original ¿Cómo hago la corrección de datos?</b>
RESPUESTA:	Puede solidar una copia certificada de dicho recibo con una fe de Erratas en el mismo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿Una vez realizado el trámite mis de mis recibos saldrán bien.?</b>
RESPUESTA:	La información es precisa y se realizaran las correcciones del documento, así como en el sistema

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

**CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE AGUA, PREDIO, APORTACION A MEJORAS Y TRASLADO DE DOMINIO.**

ELABORÓ:  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / 10 / 2024
--	--	---